



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Agosto de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Manifestación de abogados por la reforma de la justicia gratuita	EL PAÍS
Justicia gratuita y conflictiva	Vanguardia
El TSJC reprende al Colegio de Abogados	P. Cataluña
Piden puntualidad para los juicios	SUR
El PSPV pide subir el sueldo a los abogados	Provincias
Pablo Luque logra la presidencia de Abogados Jóvenes por 20 votos	Nueva España
Hontañón critica que se grabe a los letrados en su ejercicio profesional	Nueva España
El Gobierno financia con 119.000 euros la prestación de asistencia jurídica gratuita	
Diario de Noticias	

Manifestación de abogados por la reforma de la justicia gratuita

Los letrados anuncian movilizaciones para evitar que Justica 'externalice' el servicio

MARTA COSTA-PAU. **Barcelona**
Los planes del Departamento de Justicia de revisar el servicio de defensa gratuita (el que prestan los abogados del turno de oficio) han generado el rotundo rechazo de los colegios de abogados de Cataluña. Ayer, una convocatoria espontánea realizada a través de Internet congregó a un centenar de abogados del turno de oficio ante la sede del departamento que dirige Josep Maria Vallés, de quien reclamaron la dimisión. Las entidades que apoyan la protesta anunciaron para el próximo septiembre nuevas movilizaciones "que se repetirán cada día si es necesario", advirtió ayer Eugenio Egea, portavoz de la Plataforma Independiente de Abogados del Turno de Oficio.

En un documento en el que han trabajado cuatro abogados y un economista por encargo de la Generalitat, se plantea que el servicio gratuito de defensa lo realice un defensor público, es decir un abogado funcionario, una figura similar a la del ministerio público. Egea explicó ayer que esta fórmula es rechazada por la profesión porque "acabaría con la independencia absoluta que debe tener el abogado, que podría verse sometido al intervencionismo y la fiscalización de la Administración". "La Generalitat, por ejemplo podría presionar a estos profesionales para que limitaran la presentación de recursos contra las sentencias para evitar un aumento de los costes".

Optimizar recursos

Egea recordó, en este sentido, que la Generalitat plantea una reforma de la justicia gratuita para optimizar los recursos públicos y detalló que el coste que ha representado para la arcas públicas el servicio de justicia gratuita ha crecido desde los 19,5 millones de euros del año 2000 a los 43 millones del año pasado.

Otra de las propuestas que contiene el documento *Libro verde de la Justicia* y que han generado rechazo es la posibilidad de "externalización" del servicio de defensa de oficio. Despachos o colectivos de abogados o procuradores podrán concurrir a concursos públicos para adjudicarse el servicio. "Esta posibilidad sin duda empobrecería la justicia y crearía una justicia para ciudadanos de primera y otra para ciudadanos de segunda que no tienen recursos económicos para litigar", señaló Egea, quien apuntó: "los despachos de abogados que ganen el concurso encargarán las tareas de oficio a abogados recién salidos de la facultad y sin experiencia".

El departamento de Justicia ha expresado su voluntad de reformar el turno de oficio, en el que actualmente trabajan 3.000 abogados, a pesar de las críticas. Justicia asegura que la revisión no atenta contra la independencia de actuación de los abogados.



Los concentrados ante la sede de Justicia exhiben pancartas contra la reforma del turno de oficio.

Justicia gratuita y conflictiva

Los abogados del turno de oficio se oponen a que los colegios pierdan el control de la asistencia jurídica gratuita

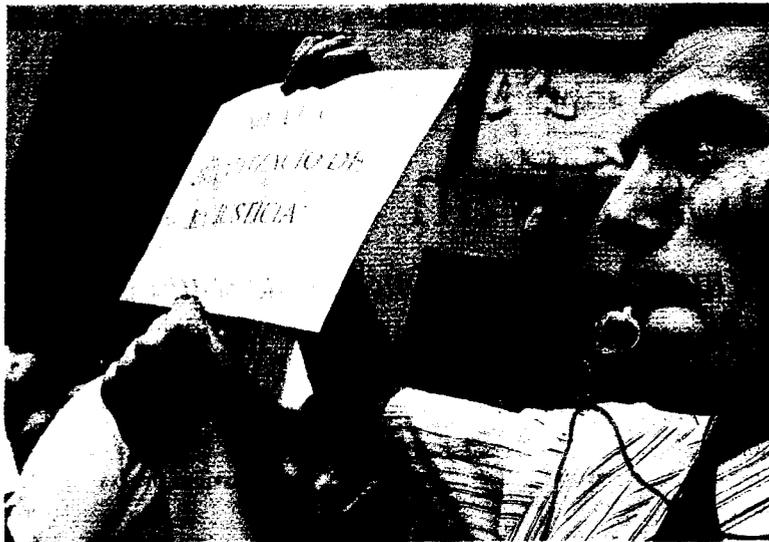
SANTIAGO TARIN
Barcelona

La Constitución expresa que las personas que no tengan recursos para litigar tienen derecho a la justicia gratuita. Pero la forma de aplicar este precepto ha creado un conflicto entre la Conselleria de Justicia y los colegios de abogados de Catalunya. Mientras el departament quiere someter a debate y reformar el sistema, los órganos colegiales se resisten a modificar el funcionamiento actual.

La gestión es el núcleo de la polémica. La justicia gratuita para aquellos que carecen de recursos económicos tiene dos vertientes: el turno de oficio (asistencia letrada a quien lo precise) y la asistencia jurídica gratuita (consultas en diversas materias del derecho). En ambas facetas, la ejecución recae en los colegios de abogados y procuradores, pero quien lo sufraga es la Administración. Y la polémica ha renacido ahora, pero no es nueva.

Así, el pasado mes de enero se aprobó el libro verde de Justicia, que contiene 16 documentos. Uno de ellos ya se refería a este asunto y en él se contenían críticas importantes, como por ejemplo ésta: "El sistema actual sufre deficiencias importantes, siendo la más grave la falta de control de calidad del servicio"; o esta otra: "no existe un dato fiable sobre la calidad del servicio que presten los abogados y procuradores a los ciudadanos con pocos recursos". En el mismo texto se introducían posibilidades para variar el actual procedimiento, como externalizarlo o crear una oficina del defensor público.

El 12 de julio, la conselleria hizo público otro documento de trabajo, firmado por cuatro abogados en ejercicio y un catedrático de Economía, en el que revelaba que el coste de este derecho ha crecido de 19 millones en el 2000 a 43 en el 2006, pero se hacía hincapié en deficiencias en la gestión de estas partidas. Por ejemplo, en que se trata de una "relación muy asimétrica" donde la Administración no tiene "información suficiente" sobre el uso de los fondos. También se señalaba que "no parece" que se cumplan con rigor las condiciones necesarias sobre prepara-



Los abogados del turno de oficio se manifestaron ayer delante del Departament de Justicia

ción y acreditación de los profesionales que ejecutan esta labor.

En efecto, la demanda de justicia gratuita ha crecido exponencialmente en estos años, debido a las reformas legales (ley de Violencia Doméstica, nuevo Código Penal...), pero existe el acuerdo en que los abogados de oficio están muy mal remunerados. El libro verde ya lo decía: "Las compensaciones económicas son insuficientes", y la conselleria no lo niega, pero quiere tener más datos para valorar las contraprestaciones y cómo se lleva a cabo el trabajo. Los datos fríos son que, por ejemplo, llevar la vista oral de un jurado supone menos de 600 euros.

El documento de trabajo presentado por el Departament de Justicia propone diversos modelos para la justicia gratuita: el actual (con letrados designados por los colegios), un concurso público para seleccionar abogados con un contrato de duración y remuneración estipulada o el defensor público. Este texto puso en pie de guerra a los 14 colegios de abogados de Catalunya, cuyos decanos se personaron en la conselleria y entregaron una carta titulada *La advocacia catalana diu prou*, en la que se calificaba el informe de "lamentable" y se consideraba "un grave atentado hacia los intereses de la ciudadanía".

Asimismo, la opinión de los órganos colegiales es que el actual sistema es el mejor y es inamovible, y es el que garantiza que no haya ciudadanos de primera y de tercera ante la ley. De esta forma, se rechaza de plano la posibilidad del defensor público, al considerar que podría quedar afectado en su independencia para actuar ante los tribunales. Josep Maria Vallès, conseller de Justicia, en otra carta abierta, expresó que su departamento "no renuncia a someter a debate social, y no exclusivamente corporativo, la posibilidad de introducir mejoras en el servicio público de justicia gratuita", ha defendido a los autores del documento del trabajo y ha convocado a debatir los diferentes aspectos durante la primera quincena de septiembre. Pero, por ahora, las posturas están muy alejadas; mientras la Administración quiere tener más capacidad de control sobre la gestión, los colegios profesionales piensan que el actual modelo es el adecuado. ●

"Queremos ser independientes"

Un centenar de abogados del turno de oficio se manifestaron ayer frente al Departament de Justicia para expresar su desacuerdo con las propuestas de reforma del servicio de asistencia jurídica gratuita que propone la conselleria. "Tanto la propuesta del defensor público como la externalización del servicio mediante concursos públicos conlleva un detrimento en la calidad del servicio ofrecido", afirma Sonia Reina, de la Plataforma Independiente de Abogados del Turno de Oficio.

Según esta abogada, "la figura de un defensor público dependiente del Estado atenta contra la independencia de la profesión y la externalización del servicio supondría que los grandes despachos asumirían los casos. Y les va a importar muy poco la defensa del ciudadano. Pondrán a los

recién licenciados a ocuparse de ellos por 400 euros al mes".

La Plataforma Independiente de Abogados del Turno de Oficio surgió de manera espontánea en el chat del Col·legi d'Advocats de Barcelona. Ayer se quejaban del desprestigio para el colectivo que suponen los informes del Departament de Justicia y están considerando presentar una demanda por injurias. "Estamos cansados de que se dude de la calidad de nuestro trabajo", aseguran. De manera individual, los abogados han presentado un escrito ante Justicia para reclamar información sobre la futura regulación del turno de oficio. Las movilizaciones se retomarán el 15 de septiembre, coincidiendo con la apertura del debate público que ha propuesto el conseller. - CELTIA TRAVIESAS

El TSJC reprende al Col·legi d'Advocats

● EL ALTO TRIBUNAL catalán considera «lamentable» y «totalmente inadecuado» que el Col·legi d'Advocats de Barcelona critique dos resoluciones judiciales. El colegio ha arremetido contra la desestimación de los recursos de excarcelación de los tres detenidos por, presuntamente, dejar en coma a un agente de la Guardia Urbana de Barcelona. **ESP**

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

50 cm2
277 Euro
Página 11
31/07/2

O.J.D.: 36.501 E.G.M.: 224.000

ABOGADOS

Piden puntualidad para los juicios

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha acordado pedir al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que adopte medidas para evitar la falta de puntualidad «habitual» en muchos juicios. El consejo pide que se establezcan «controles para que el primer juicio de cada día no se demore y comience a la hora fijada, y para que los restantes juicios se señalen con rigor y racionalidad, atendiendo a la duración aproximada que se estime para cada uno». / EFE

El PSPV pide subir el sueldo a los abogados

El grupo socialista en Les Corts instó ayer a la Generalitat a incrementar los honorarios de los abogados que prestan asistencia gratuita para "garantizar una justicia pública, gratuita y de calidad". A través de una iniciativa parlamentaria, el PSPV también solicita que el pago de esos honorarios se abone de forma inmediata después de cada trabajo.

Lorena PÉREZ /
Diego CAMPO

El Colegio de Jóvenes Abogados de Oviedo tiene desde ayer nuevo presidente, Pablo Luque San Juan, que ganó a su rival, Jesús Ramón Alonso Fernández, por 78 a 58 votos. El resultado de las votaciones se obtuvo a las cinco menos veinte de la tarde tras estar abiertas las urnas desde las doce del mediodía. En total se recibieron 136 votos de los más de 300 letrados que pertenecen al colegio.

Contento y con ganas de trabajar para mejorar las condiciones de sus compañeros, Juan Luque San Juan saludó amistosamente a su rival, Jesús Ramón Alonso Fernández, tras conocerse el resultado de las elecciones. Un rival, Alonso, que le siguió de cerca, puesto que le ganó por sólo 20 votos. Pese a lo apretado de las votaciones, la victoria de Luque fue doble ya que sacó adelante a toda su lista, pues podía votarse de forma independiente al número uno y a su equipo. Así Luque será la cabeza visible durante los próximos tres años de un equipo formado por Juan Antonio Rodríguez Díaz, como vicepresidente; José Manuel Álvarez Fernández, como secretario; Juan Luis Mancisidor Blanco, tesorero; y sus siete vocales: Esther Velasco García, Patricia García Álvarez, Luis Pérez Fernández, Miguel Martínez Fernández, Farid Balid Alba, Juan Manuel Vega Álvarez y Daniel Alonso Prieto.

Mejorar las condiciones laborales de los abogados jóvenes es el objetivo de Luque, catalán, licenciado en Derecho por la

Pablo Luque logra la presidencia de Abogados Jóvenes por 20 votos

El nuevo responsable de la asociación quiere mejorar las condiciones laborales de los recién licenciados



LUISMA MURIAS

Jesús Ramón Alonso Fernández, a la izquierda, y Pablo Luque San Juan, durante el recuento de los votos.

Universidad de Oviedo, que desde 1998 trabaja en Oviedo en el despacho de su padre. «Cuando un abogado empieza lo hace con muchas dificultades. Poner un

despacho es muy caro, necesitas ayuda familiar y entrar en el turno de oficio no se puede hasta que no llevas tres años ejerciendo, entrar a formar parte de un despa-

cho también resulta complicado, suscribirse a editoriales jurídicas también es muy caro. El simple hecho de ser abogado ejerciente y colegiarse es difícil de afrontar

cuando acabas de salir de la Universidad. Las cuotas pueden resultar excesivas», señala Luque, haciendo referencia a los 55 euros mensuales que se pagan en concepto de «pago reducido» los dos primeros años, período que Luque y su equipo pretenden ampliar para intentar hacer más fácil el inicio de la carrera profesional de los abogados.

Nuevas tecnologías

Otro asunto que aparece en el programa del nuevo presidente es el de la implantación de las nuevas tecnologías en las diferentes delegaciones. «Hay algunas en las que aún utilizan máquinas de escribir». Luque también considera importante la organización de mesas redondas mensuales acerca de temas de actualidad y la organización de jornadas sobre temas jurídicos.

El elevado número de licenciados en Derecho que año tras año salen de las facultades no es un problema para el colectivo, al menos en Asturias, ya que según señala Luque, «trabajo hay para todos. En Oviedo, Gijón y Avilés hay un alto número de abogados, pero luego en otros núcleos no hay tanto».

En cuanto a la posibilidad de formar una confederación asturiana de letrados, Luque considera que es una iniciativa que «a priori parece positiva, pero que habrá que estudiar y decidir entre todos los agrupados».

Jesús Ramón Alonso Fernández, vocal en el anterior mandato de Iván de Santiago, tuvo la victoria cerca, pero se quedó a las puertas.

Hontañón critica que se grabe a los letrados en su ejercicio profesional

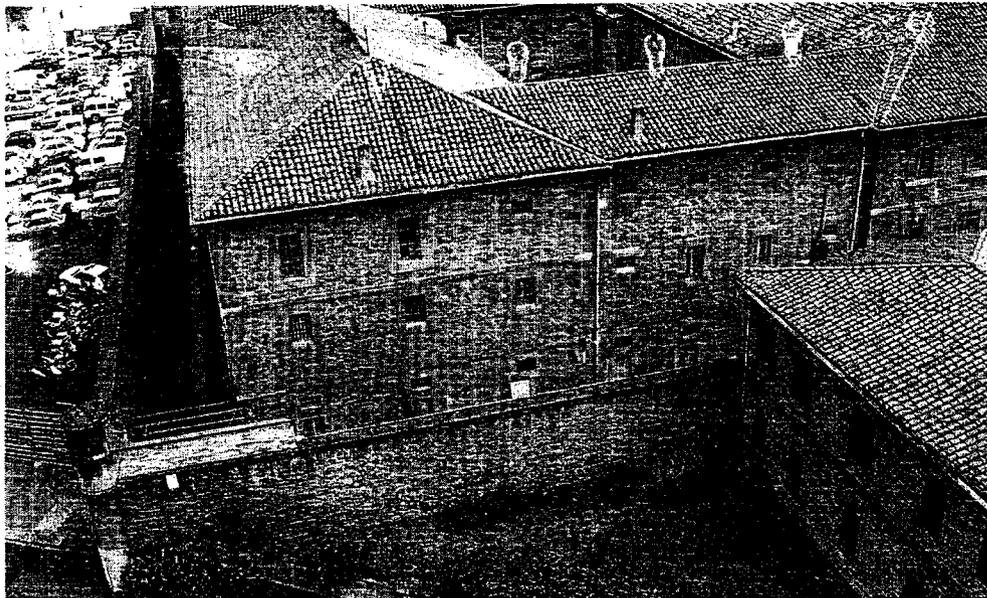
El Colegio de Abogados muestra su preocupación por la grabación de cintas en el «caso Canteli»

I. A.
El Colegio de Abogados de Oviedo expresó ayer su «gran preocupación» por la grabación fonográfica de los letrados en su ejercicio profesional. La organización considera que las cintas presentadas en el llamado «caso Canteli» —en las que aparecía una conversación entre abogado y cliente en el despacho del letrado— no son un hecho aislado, sino que muestran una tendencia a violentar el secreto profesional.

«Con más frecuencia de la deseada vemos cómo se atacan sin rubor los pilares básicos de nuestro oficio, socavando con ello el más sagrado de todos los derechos, porque si prescindimos del secreto profesional, suprimimos la esencia básica

del derecho de defensa», razonó ayer el decano del Colegio de Abogados, Pedro Hontañón y Hontañón, que pidió que se respete la «libertad, independencia e intimidad» del abogado en ejercicio. El decano alertó a los organismos y autoridades para que «se tomen las medidas pertinentes, entre ellas, las de carácter normativo, que eviten el desamparo de los abogados».

Ante casos similares a las grabaciones de Regino Canteli, el Colegio de Abogados de Oviedo «prestará amparo a todos los letrados que, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, puedan ver perturbada su libertad e independencia. Si se estimase necesario, actuaremos con todos los mecanismos».



Vista aérea de la cárcel de la capital navarra, situada en el barrio de San Juan. FOTO: D.N.

El Gobierno financia con 119.000 euros la prestación de asistencia jurídica gratuita

**LOS EXTRANJEROS
DETENIDOS TAMBIÉN
DISFRUTAN DE ESTE
ACUERDO**

**El Colegio de Abogados
ofrece orientación
jurídico-penitenciaria diaria**

PAMPLONA. El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Caballero, y el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, firmaron el pasado vier-

nes un acuerdo de colaboración para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita tanto en el centro penitenciario de la capital navarra, como a las personas detenidas en virtud de la Ley de Extranjería.

Según recoge este acuerdo, la organización y prestación de estos servicios correrá a cargo del Colegio de Abogados de Pamplona y su financiación, con 119.000 euros para 2006, a cuenta del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Se trata de la prórroga del acuerdo que con estos mismos contenidos suscribieron ambas partes el pasado año 2005.

Diariamente, de lunes a viernes, letrados del Colegio de Abogados de Pamplona ofrecen orientación jurídico-penitenciaria a los reclusos de la cárcel de la capital navarra (215 internos a finales del año 2005).

La memoria del Colegio de Abogados correspondiente a 2005 muestra el alto uso que los internos hacen de este servicio: se contabilizaron 2.689 asistencias jurídicas, lo que supone una media de 10,7 internos por día de atención.

Se trata de la cifra más alta de uso del servicio desde que este comenzara a prestarse en el año 2000. Pese a que el número de

internos extranjeros es del 22,8%, el porcentaje de uso del servicio por parte de los presos no nacidos en España supone el 31,1%, lo que indica la mayor frecuentación del abogado gratuito por parte de los internos de origen extranjero frente a los españoles.

Del total de 2.689 atenciones prestadas, 596 supusieron el pasado año el inicio de acciones administrativas (385) o judiciales (211) en defensa de los derechos de los presos. Por casuística, destacan las acciones emprendidas para lograr permisos penitenciarios (115), las demandas acerca de la clasificación penitenciaria del interno (88), las reclamaciones frente a sanciones (81), solicitudes de intermediación con abogados (72) o acceso a justicia gratuita (47), entre las cuestiones más comunes.

El segundo eje del acuerdo firmado entre el consejero Caballero y el Colegio de Abogados de Pamplona lo conforma el servicio de asistencia jurídica a personas detenidas en virtud de la Ley de Extranjería.

LETRADO DE GUARDIA El Colegio de Abogados de Pamplona, durante las 24 horas de los 365 días del año, dispone de un letrado de guardia para asistir a aquellas personas que se encuentren en dependencias policiales o un juzgado de guardia y penda sobre ellas una orden de expulsión, devolución o internamiento. Los abogados realizan las alegaciones administrativas o interponen los recursos o demandas judiciales que correspondan para la defensa del extranjero detenido.

El uso de este servicio también es muy importante en la comunidad foral, según informó el Gobierno. Los datos disponibles, desde mayo de 2005 a final de año, indican que un total de 641 personas se beneficiaron de esta asistencia jurídica especializada de urgencia (el 50,7% con procedimiento judicial abierto; el 25,7% con procedimiento administrativo; y el restante 23,6% son asistencias urgentes en comisaría). >E.P.